

LIGA DE DEFENSA DEL CLERO

:: :: :: DE LEÓN :: :: ::

RELACION de la Memoria
leida y asuntos tratados

Junta General Diocesana

celebrada el 27 de Enero

:: :: de 1916 :: ::

LEÓN

Imp. de M. A. Miñón

1916

JT - F 1146

REPUBLICAN PARTY
STATE OF NEW YORK

STATE OF NEW YORK

IN SENATE

REPORT
OF THE
COMMISSIONERS OF THE
LAND OFFICE

ALBANY: 1881

LIGA DE DEFENSA DEL CLERO

:: :: :: DE LEÓN :: :: ::

RELACION de la Memoria

leida y asuntos tratados

Junta General Diocesana

celebrada el 27 de Enero

:: :: de 1916 :: ::

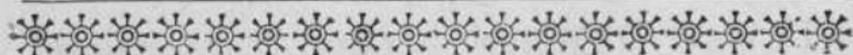
T. 1257569
C. 71675609

UNIVERSIDAD DE LYON
DE LYON

RELACION de la Memoria
de los asuntos tratados



R.139587



Liga Nacional de Defensa del Clero

Junta General Diocesana de León

De conformidad con lo anunciado en el BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO del Obispado de León en el número correspondiente al 15 de Enero del presente año, el 27 del mismo se celebró en el Seminario Conciliar de San Froilán la Junta General Reglamentaria, bajo la presidencia del M I Señor Presidente D Olegario Díaz Caneja, Penitenciario de la S. I. Catedral.

El Sr. Presidente expuso el objeto de dicha Junta, que era para dar lectura a la Memoria sobre el estado de la Liga y sus gestiones en esta Diócesis desde que empezó este Centro Diocesano; proponer algunos asuntos de interés a la deliberación de los Señores socios y dar a conocer la situación económica de la Liga en esta Diócesis.

El Vocal D. Miguel Alvarez, Vicesecretario de Cámara, hizo presente la complacencia con que el Reverendísimo Prelado veía la consolidación de la Liga de Defensa, y su obra.

Manifestó asimismo la adhesión del M. I. Señor Secretario de Cámara a los acuerdos que en la Junta se tomasen y su sentimiento por no poder asistir a la Junta pues se celebraba ésta a la hora de oficina.

El Sr. Secretario de la Junta Diocesana dió lectura a la Memoria Reglamentaria, que por aclamación fué aprobada.

A continuación el Sr. Tesorero presentó cuenta detallada de todos los ingresos y gastos habidos en esta Junta desde su constitución en Julio de 1913, hasta fin de 1915, manifestando con insistencia su deseo de ser relevado en tan pesado cargo. Fueron aprobadas las cuentas por unanimidad, y a causa de los reiterados ruegos del Sr. Presidente y demás asistentes consintió el señor Tesorero en continuar por ahora con el mismo cargo.

El Sr. Presidente requirió el parecer de los socios acerca de la manera de proceder del Presidente general de la Liga Nacional en el incidente a que dió lugar la carta que dirigió al periódico

«El País» y fué opinión unánime que si en el número próximo de «Unión y Caridad» no aparecía una rectificación cumplida y satisfactoria, se le manifestara por el Sr. Presidente Diocesano que los socios de la Liga de Defensa del Clero de la Diócesis de León veían con harto sentimiento que no podría continuar al frente de la Liga Nacional por carecer del prestigio indispensable para desempeñar fructuosamente tan importante cargo.

En atención a que los socios forasteros no habían podido asistir a la Junta General, se acordó a fin de que todos tuviesen conocimiento de lo tratado en ella, imprimir y publicar la Memoria, un resumen de las cuentas y los acuerdos tomados por la Junta, y algunos artículos de los Estatutos con las aclaraciones posteriores cuyo conocimiento puede interesar especialmente a los socios; puesto que son muchos los que no tienen un ejemplar de dichos Estatutos.

Por último, habiendo el Sr. Presidente dado cuenta de una Comunicación en que la Junta Central participaba el resultado de la elección de vocales poco ha celebrada, tomaron inmediatamente posesión de sus cargos los recién elegidos.

MEMORIA

LEIDA EN LA JUNTA GENERAL DE LA LIGA NACIONAL DE DEFENSA DEL CLERO DE LA DIÓCESIS DE LEON, CELEBRADA EN EL SEMINARIO CONCILIAR DE S. FROILÁN EL 27 DE ENERO DE 1916.

M. I. Señor Presidente, Sres. Vocales de la Junta Directiva, Sres. Socios de la Liga Nacional de Defensa del Clero.

La circunstancia de ocupar en esta Junta Directiva el cargo de Secretario, me obliga de una manera ineludible a presentaros esta Memoria de lo que ha llegado a ser entre nosotros la Liga Nacional de Defensa del Clero desde su fundación hasta la fecha.

Yo bien quisiera presentaros un cuadro deslumbrador que recreara vuestra vista, que prendiera en vuestros corazones el fuego del entusiasmo hasta convertirlos en convencidos y ardientes propagadores de esta obra profundamente social, cristiana y sacerdotal. Mis deseos serían presentaros al clero todo de nuestra amada Diócesis unido en un apretado haz, infundiendo primero terror a sus enemigos por su ímpetu irre-

sistible en la acometida, luego respeto por su medida y comedimiento en la defensa, y por último confianza y amor por su inagotable caridad hasta con aquellos mismos que primero le ultrajaran, con tal que de veras arrepentidos ofreciesen una enmienda sólidamente garantizada.

Pero es preciso, señores, para que a nadie culpéis de que no sean así las cosas que os hagáis esta reflexión que siempre ha mantenido los ánimos de los que comenzaban alguna empresa. Las grandes obras sociales, las instituciones hondamente arraigadas, nunca han sido obra de unos pocos días; ni siquiera han germinado perfectas en un solo cerebro, por mucho que en él fulgurasen los esplendores del genio. Los edificios majestuosos que la arquitectura presenta a nuestra admiración fueron formándose poco a poco, piedra por piedra, sillar por sillar, hasta que ofrecieron a los ojos de todo el mundo lo que desde mucho tiempo antes había sido trazado en la mente del artífice. Y puesto que explica perfectamente la realidad de las cosas, llamaré vuestra atención sobre una circunstancia, que no quiero se os pase desapercibida.

Vosotros mismos habéis contemplado repetidas veces esa maravilla de nuestra catedral in-

comparable. Y a cuántos se os habrá ocurrido pensar en la tierra que tendrían precisión de sacar aquellos primeros operarios hasta encontrar terreno firme? en los bloques de hormigón que se hallan sepultados bajo su suelo? Cuándo se os habrá ocurrido discurrir sobre la belleza de aquellos pedruscos que constituyen sus cimientos? Y sin embargo con aquella tierra, sin aquellos bloques, sin aquellos pedruscos, sería imposible que hubiera surgido en nuestra Ciudad esa mágica obra del ingenio de los siglos cristianos y más imposible todavía que hubiera resistido el empuje de los tiempos.

Ahora bien; nosotros hemos estado cimentando el suelo donde se ha de levantar la Defensa del Clero: hemos tenido que esconder bajo tierra pedruscos informes de trabajos ignorados y poco deslumbradores; hemos tenido que limpiar ese mismo suelo de todo aquel terreno movedizo que hubiera hecho imposible toda edificación sólida.

¿Podríais con justicia echarnos en cara que desde el primer momento no hubiera surgido la construcción espléndida y fascinadora? ¿Tendría nadie derecho a negar su cooperación a esa labor de preparación silenciosa y preliminar, so pretexto de que no sería visible desde el primer momento?

Pero lo que vosotros deseáis es conocer nuestra obra; y como a ello tenéis perfectísimo derecho, voy a complaceros con la mayor claridad y concisión que me sea posible.

Apenas en 1911 se inició y concretó la idea de la Liga Nacional de Defensa del Clero, como por instinto comprendieron los miembros más celosos del clero que allí se descubrían horizontes amplísimos para que fructificase debidamente el ministerio sacerdotal: adivinaron que aquel escuadrón iba de frente al enemigo, y que ante su empuje varonil y resuelto, la canalla, que tanto tiempo había pisoteado impunemente honras inmaculadas de sacerdotes beneméritos, no tendría otro remedio que esconderse en sus guaridas; y presintieron todavía más: que cierta prensa que solo se alimentaba del cieno de la calumnia, moriría asfixiada en su propia atmósfera y surgiría del fondo de las tinieblas una aurora de paz fecundadora de los trabajos apostólicos, y una aureola de prestigio, alentadora de colosales empresas por la gloria de Dios y la salvación de las almas. No se ha hecho todavía todo: pero indudablemente ese es el camino.

Con ocasión del XXII Congreso Eucarístico en Madrid se propagó la noticia de obra tan re-

dentora, y se extendió a todas las Diócesis españolas. Eramos más de ciento los inscritos en esta, cuando conforme a los Estatutos se pensó en que hubiera ya Junta Diocesana; y merced a las acertadfsimas gestiones del M. I. señor D. Victor Sierra Martínez, Chantre de esta S. I. Catedral y Presidente de la Comisión organizadora a fines de 1912 y principios de 1913 se logró que se inscribieran en las listas de la Asociación hasta 698 socios de cuota, aparte de los socios pertenecientes al cuerpo jurídico. Sólo dos Arciprestazgos en toda la Diócesis, el de Mayorga y el de Rueda de Abajo, no contestaron al llamamiento: muchos respondieron en masa, otros con notable mayoría.—Deficiencias inevitables de organización material al implantar una obra tan vasta, y trasladar de la administración central a la Diocesana las listas y cobranza de cuotas, ocasionaron pequeñas molestias y reclamaciones, que alteradas por el prisma de la susceptibilidad o del amor propio en vez de ser cubiertas con el manto de la caridad, dieron margen a bajas muy poco justificadas y consiguientemente muy sensibles, por el desaliento que lleva siempre a las filas del ejército mejor disciplinado el ejemplo de la deserción.

Empezó el año 1914 con 652 socios de cuota y el de 1915 con 622. Las ausencias, las defunciones y las bajas no han sido compensadas totalmente con las altas en este último período, según podría comprobarse por las listas publicadas en el Boletín de la Liga: por lo cual se hace preciso poner ante los ojos de todos los socios la obra de la Liga Nacional para que cobren nuevos alientos y se interesen por su propia defensa, en vez de abandonarla.

Uno de los frutos más inmediatos de la Liga tanto en Madrid (donde reside el peligro mayor de la mala prensa) como en provincias, ha sido el amordazar a la prensa sectaria, que sin miramiento ni temores de ninguna especie venía cebándose con harta dolorosa frecuencia y con notable escándalo de sus lectores en los Ministros del Señor. La comisión informativa diocesana no ha cesado de vigilar en esta parte sobre la prensa local, y cuando ha observado alguna extralimitación ha pasado los artículos a los Abogados de la Liga, incoando los correspondientes procesos, como se hizo con «La Democracia», con motivo de un artículo a propósito del bautismo de unos niños en la parroquia del Mercado de esta Ciudad. Claro es que esta labor diaria de

fiscalización de la prensa enemiga y este efecto de contener sus desbordamientos tiene mucho de negativo y por lo mismo de ignorado, pero no por eso es menos real: y si para nadie es plato de gusto verse envuelto en un proceso aunque de él salga con todos los pronunciamientos favorables, es evidente que mucho menos lo será para aquellos periódicos que fundamentalmente vean en peligro el haber de sus cajas. Y a fe que la cautela que ahora observan al hablar de nosotros, muestra bien a las claras que escriben casi siempre con la mira puesta en lo que podrá venirles por parte de la Liga; y por eso mismo a veces no ha sido posible acudir a los tribunales a pesar de que los interesados se veían claramente aludidos. Es lo que sucede en las trincheras de los ejércitos combatientes: la certeza de que el enemigo está siempre en acecho para disparar bala rasa contra el que ose salir a campo descubierto les hace permanecer ocultos: Y no os parece que es más provechoso y más cristiano contener así al enemigo, que hacer en él cada momento un zafarrancho que espante y horrorice al mundo entero?

Y he aquí dado el primer paso para que nuestra Asociación pudiese prosperar: he ahí el terre-

no limpio de toda la tierra movediza para que pudiera alzarse en firme nuestro edificio. Los gastos de procesos por calumnia e injuria son afortunadamente cada día más insignificantes, y por eso se ha podido pensar y aun realizar una ampliación de nuestra actuación benéfica. Indudablemente los llamados curas rurales, aunque no se ven del todo libres de la acción difamadora de la prensa, no están tan expuestos a ella como los que habitan los grandes centros de población; pero en cambio la maledicencia callejera, la difamación y los insultos groseros llegan a causarles disgustos serios y aun poner tales obstáculos en el camino áspero de sus ministerios que muchas veces llegan a sentirse poco menos que inutilizados.

De ahí que la Liga Nacional en su deseo de favorecer y amparar lo mismo al cura de la aldea que al de la ciudad, haya querido extender el campo de su acción. Y hoy día no solo defendemos por cuenta de la Liga los intereses de la Religión y de la Iglesia (cosa que por sí sola debería bastar para que ni un solo sacerdote dejase de prestar a la Liga su cooperación, ya que seglares beneméritos dan el alto ejemplo de alistarse en nuestras filas no por el interés de sus convenien-

cias sino convencidos del servicio que prestan a la Religión), sino que amparamos a aquellos sacerdotes que por otros medios de publicidad distintos de la prensa sean objeto de vejaciones injustas. Y bien satisfechos podemos estar de los resultados; pues dos veces que la Liga ha tomado cartas en el asunto dispuesta a defender a sus socios D. Cayo Pérez y D. Tomás Ovejero, se ha zanjado la cuestión sin que fuera preciso llegar a los últimos recursos.

Y el día que hagamos entender a todo el mundo que detrás de cada sacerdote nos hallamos todos reunidos en formidable falange para defenderle de la calumnia y del insulto, entonces no cabe duda, se habrá terminado el insulto y la calumnia sistemática; y si alguien llevado del ímpetu de la pasión, se desbordara, entraría muy pronto dentro de sí, y no tardaría en pedir indulgencia antes que llegase a sentir el peso de la ley y de la justicia: y los que se atreverían a todo contra un pobre cura, se mirarán muy bien de perjudicarle sabiendo que se las tendrán que haber con una Asociación inteligente, fuerte y al amparo de la ley.

Y esta Junta tiene además la satisfacción de consignar para enseñanza de todos que no se ha

limitado a defender a sus socios en lo que estrictamente era de su obligación; sino que extendiendo el radio de su caridad cuanto le ha sido posible, ha hecho repetidas veces gestiones officiosas para favorecer a sus socios, dirigirles y orientarles.

Y este espíritu de caridad y compañerismo es, a mi pobre juicio, el alma de nuestra Asociación: a la cual por eso mismo no puede inocularse virus más pernicioso que el egoismo estéril de quien sólo buscara su propia y personal ventaja. El soldado que huyera en plena batalla abandonando su puesto de peligro por donde el enemigo acometía con más furia, causaría gravísimo daño a todos sus camaradas: el cazador que por miedo a la fiera dejase abandonado el portillo de salida, haría completamente inútiles los bien combinados esfuerzos de todos sus compañeros. Es preciso que cada uno conserve su puesto de honor: de arenas menudísimas y movedizas —pero unidas— se forman las playas y las rocas que detienen el furor de las alborotadas olas: gotas pequeñísimas llegan a formar un torrente de empuje avasallador e irresistible que da en tierra con las construcciones más sólidas y gigantescas.

Unámonos todos como las gotas del torrente,

como las arenas de la playa y de la roca, con el aglutinante de la caridad, y nadie osará oponerse a nuestro influjo bienhechor.

Y cuando hayamos logrado con nuestros esfuerzos unificados ese respeto a que tenemos derecho, acometeremos nuevas empresas, hasta realizar en todas sus partes el programa de nuestro Reglamento, en lo religioso con la pureza de la fe, en lo social con lo morigerado de las costumbres y en lo económico con el bienestar material que nos permita llegar a ser como fuimos, los padres de los pobres.

Del estado económico de nuestra Asociación os dará cuenta detallada el Sr. Tesorero.

HE DICHO.

León 27 de Enero de 1916.

El Secretario,
Dionisio Moreno



RESUMEN de ingresos y gastos desde el 2.º semestre de 1913, en que comenzó a funcionar esta Junta Diocesana, hasta fines de 1915.

Año 1913

INGRESOS	<u>Pts. Cts.</u>
Por cuotas mensuales de los socios.	1.186 80

GASTOS	<u>Pts. Cts.</u>
Importe del 25 por 100 de los ingresos destinados a las atenciones generales de la Junta Central...	295 38
Material y gastos de oficina.....	113 85
<i>Total de gastos.....</i>	<u>409 23</u>

SALDO A FAVOR: 777.57

Año 1914

INGRESOS	<u>Pts. Cts.</u>
Saldo anterior.....	777 57
Cuotas mensuales.. .. .	2.181 85
Donativo del M. Illre. Abad Prior de San Isidoro.....	3 00
Intereses del remanente impuesto en	

	<i>Pts. Cts.</i>
una libreta de la Caja de Ahorros de esta ciudad.....	29 05
<i>Total</i>	<u>2.991 47</u>

GASTOS

Cuota del 25 por 100 para gastos generales de la Junta Central...	543 00
Otorgamiento del poder dado al Sr. Procurador de la Liga.....	16 50
Material y gastos de oficina.....	75 20
<i>Total</i>	<u>634 70</u>

SALDO A FAVOR: 2.356'77

Año 1915

INGRESOS

	<i>Pts. Cts.</i>
Saldo anterior.....	2.356 77
Cuotas mensuales de los socios...	2.098 35
Intereses devengados por la libreta de la Caja de Ahorros.....	69 00
<i>Total</i>	<u>4 524 12</u>

GASTOS

Pts. Cts.

Cuota del 25 por 100 para gastos de la Junta Central.....	494	95
Gratificación a los señores Abogado y Procurador de turno	125	00
Material y gastos de Oficina.....	105	70
<i>Total</i>	725	65

SALDO A FAVOR: 3.798'47

Artículos del Reglamento y aclaraciones posteriores cuyo conocimiento interesa sobremanera a los señores socios de la Liga.

Art. 2.º Los fines de esta institución son los siguientes:

1.º Defender la Religión, la Iglesia, colectividades, Corporaciones, ministros y miembros de la misma, por los procedimientos jurídicos a que haya lugar, de todos los ataques y ofensas prohibidas por las Leyes, que por los diversos medios de publicidad se les infieran. Según acuerdo posterior de la Junta Central «en lo sucesivo se consideran también comprendidas en este artículo las injurias verbales siempre que lleven el carácter de publicidad.»

2.º Socorrer por medio de pensiones fundadas en normas fijas, cuando lo permitan los recursos económicos de la Asociación, a los miembros de la misma.

Art. 11. Obligaciones de los socios eclesiásticos del clero secular:

1.ª Aplicar dos misas dentro de los dos primeros años de la inscripción, una por todos los socios eclesiásticos difuntos, y otra por todos los socios seculares fallecidos.

2.ª Abonar la cuota mensual que a cada uno corresponda según la escala siguiente:

Párrocos de término y asimila los en dotación.....	0'75
Párrocos de ascenso y asimilados	0'50
Para todos los restantes.....	0'25

3.ª Pagar, además, una peseta anual en concepto de suscripción al Boletín de la Liga «Unión y Caridad.»

Art. 22. Para tener derecho activo o pasivo de elección, se requiere llevar, por lo menos, dos años sin interrupción perteneciendo a la Liga, y según acuerdo posterior inserto en la página 67 de «Unión y Caridad» (1911) «no podrán gozar ninguno de los derechos de la Asociación los so-

cios tanto seculares como eclesiásticos, mientras no hubieren pasado seis meses de su ingreso, estuvieren al corriente en el pago de sus cuotas y hubiesen satisfecho completamente la de entrada».

Condiciones para ingresar en la Liga

1.^a Solicitarlo del Presidente de la Junta Central de Madrid o de la Diocesana, en instancia o carta suscrita por el interesado.

2.^a Siendo socio eclesiástico abonar una cuota de entrada según la escala siguiente:

a) Párrocos de término y asimilados en dotación:

Hasta los 30 años de edad...	10 ptas.
De 31 a 35.....	15 »
De 36 a 40.....	20 »
De 41 a 45.....	25 »
De 46 a 50.....	30 »
De 51 a 55.....	35 »
De 56 a 60.....	40 »
De 61 a 65.....	45 »
De 66 a 70.....	50 »
De 71 en adelante.....	60 »

b) Párrocos de ascenso y asimilados en

dotación: las dos terceras partes de lo que en el apartado anterior se señala a su edad.

c) Todos los demás eclesiásticos entregarán en concepto de cuota de entrada la tercera parte; excepción hecha de los que se inscriban antes de ordenarse de presbíteros, o dentro de los seis meses siguientes a su ordenación, los cuales no satisfarán cantidad alguna.

d) Los seculares (sean individuos o colectividades) no abonarán cuota de entrada y fijarán libremente su cuota mensual.

PRIVILEGIO.—La Sagrada Congregación del Concilio concedió en 18 de Julio de 1914 a todos los socios de la Liga, el poder tomar pescado en la colación todos los días de ayuno y a los eclesiásticos el uso de huevos y lacticinios en la comida durante la Semana Santa, excepción hecha del Viernes Santo para ambos privilegios.

JUNTA DIOCESANA

Presidente M. Ilre. Sr. D. Olegario Díaz-Caneja.

Vicepresidente. Sr. D. Santos del Campo Pérez.

Tesorero Sr. D. Tomás Herrero Barrio.

Vicetesorero . . Sr. D. Antolín Gutiérrez Cuñado.

Secretario Sr. D. Tomás Gala Manso.

Vicesecretario. Sr. D. Dionisio Moreno Barrio.

Comision consultiva

D. Miguel Alvarez, Prefecto; D. Dionisio Moreno y D. José Fernández, Vocales.

Comision informativa

D. José Fernández Alonso, Prefecto; D. Salvador Diez Quintanilla y D. Antolín Gutiérrez, Vocales.

Consiliario por esta Diócesis en Madrid;
Ilmo. señor D. José Fernández Montaña.

El Presidente,

DR. OLEGARIO DÍAZ-CANEJA

Secretario,

LIC. TOMÁS GALA



